



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01935878-E-UBA-DME#SSA_FFYB - María Eugenia GARATE CABRERA - Simultaneidad de inscripción con carrera de Farmacia, plan 2008 modificado.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente María Eugenia GARATE CABRERA, solicita la simultaneidad de inscripción con la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear –plan 2014-, en su condición de alumna regular de la carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El IF-2022-02100670-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión del día 26 de abril de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR simultaneidad de inscripción con la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear –plan 2014- a la alumna regular de la carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, señorita María Eugenia

GARATE CABRERA (DNI N° 41.622.222).

ARTÍCULO 2°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; tome razón la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común y cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.